

Actas del 37º Capítulo General (2022)



**PEREGRINOS
DE ESPERANZA
EN COMUNIÓN**

Misioneros Oblatos de María Inmaculada

ÍNDICE

I.	Discurso del santo Padre, el papa Francisco	4
II.	Mensaje del 37º Capítulo general	10
III.	Elección del Superior general y Consejo	16
IV.	Peregrinos de esperanza en comunión	18
	a. peregrinos	20
	b. esperanza	27
	c. comunión	33
V.	Mandatos y recomendaciones del 37º Capítulo general	41
	a. Edición de los documentos del Capítulo	41
	b. Constituciones y Reglas	41
	c. Oblatos Hermanos	42
	d. Asociación de Institutos oblatos de educación superior	45
	e. Protección de menores y adultos vulnerables ..	46
	f. Laudato si'	47
	g. Finanzas	48
	h. Asociaciones de laicos	49
	i. Los Oblatos jóvenes	51
	j. Formación inicial	51
	k. Reestructuración	52
	l. Aprobación de las actas del 37º Capítulo general	54
VI.	Cambios en las Constituciones y Reglas aprobados por el 37º Capítulo general	55

I. DISCURSO DEL SANTO PADRE, EL PAPA FRANCISCO

Vaticano, Sala Clementina, lunes 3 de octubre de 2022

Queridos hermanos, ¡buenos días y bienvenidos!

Me alegro de conocerlos con motivo de vuestro Capítulo general. Doy las gracias al Superior general, pobre hombre, sacado del desierto y traído a Roma, por su presentación, y le deseo a él y al nuevo Consejo una labor pacífica y fructífera. Y agradecemos a los Superiores y Consejeros que han concluido su servicio.

Sois una Familia religiosa dedicada a la evangelización y estáis reunidos para discernir juntos el futuro de vuestra misión en la Iglesia y en el mundo. Habéis elegido un tema desafiante para este Capítulo, muy similar al elegido para el próximo Jubileo de la Iglesia: *“Peregrinos de esperanza en comunión”*. Es un tema que resume vuestra identidad en los caminos del mundo, a los que, como discípulos de Jesús y seguidores de vuestro fundador san Eugenio de Mazenod, estáis llamados a llevar el Evangelio de la esperanza, la alegría y la paz. Es un mundo que, aunque parece haber alcanzado metas que parecían inalcanzables, sigue siendo esclavo del egoísmo y está lleno de contradicciones y divisiones. El grito de la tierra y el grito

de los pobres, las guerras y los conflictos que derraman sangre en la historia de la humanidad, la angustiada situación de millones de emigrantes y refugiados, una economía que hace cada vez más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, son algunos aspectos de un escenario en el que sólo el Evangelio puede mantener encendida la luz de la esperanza.

Habéis elegido ser *peregrinos*, redescubrir y vivir vuestra condición de caminantes en este mundo, junto a los hombres y mujeres, los pobres y los últimos de la tierra, a los que el Señor os envía para anunciar su Reino. Vuestro Fundador fue también un caminante, en los orígenes de vuestra Familia religiosa, cuando recorrió con sus primeros compañeros las aldeas de su Provenza natal, predicando las misiones populares y haciendo volver a la fe a los pobres que se habían alejado de ella y a los que incluso los ministros de la Iglesia habían abandonado. Es un drama cuando los ministros de la Iglesia abandonan a los pobres.

Peregrinos y caminantes, siempre dispuestos a partir, como Jesús con sus discípulos en el Evangelio. Como Congregación misionera, estáis al servicio de la Iglesia en 70 países del mundo. A esta Iglesia, a la que el Fundador os enseñó a amar como a una madre, ofrecéis vuestro celo misionero y vuestra vida, participando en su éxodo hacia las periferias del mundo amado por Dios, y viviendo un carisma que os lleva hacia los más lejanos, los más pobres, aquellos a los

que nadie llega. Al recorrer este camino con amor y fidelidad, vosotros, queridos hermanos, prestáis un gran servicio a la Iglesia.

Habéis escuchado la llamada a redescubrir vuestra identidad como sacerdotes y hermanos unidos por los lazos de la consagración religiosa. *Peregrinos de esperanza*, camináis con el santo pueblo de Dios, viviendo con fidelidad vuestra vocación misionera, junto con los laicos y los jóvenes que comparten en la Iglesia el carisma de vuestro santo Fundador y que desean ser parte activa de vuestra misión. San Eugenio os enseñó a mirar el mundo con los ojos del Salvador crucificado, este mundo por cuya salvación murió Cristo en la cruz.

Ya dedicasteis uno de vuestros anteriores Capítulos generales al tema de la *esperanza*, cuando sentisteis una particular llamada a ser testigos de esta virtud en un mundo que parece haberla perdido y busca en otra parte la fuente de su felicidad. Ser misioneros de la esperanza significa saber leer los signos de su presencia oculta en la vida cotidiana de las personas. Aprended a reconocer la esperanza entre los pobres a los que sois enviados, que a menudo consiguen encontrarla en medio de las situaciones más difíciles. Dejaos evangelizar por los pobres que evangelizáis: ellos os enseñan el camino de la esperanza, para la Iglesia y para el mundo.

Además, queréis ser testigos de la esperanza *en la comunión*. La comunión hoy es un reto del que puede

dependen el futuro del mundo, de la Iglesia y de la vida consagrada. Para ser misioneros de la comunión debemos vivirla primero entre nosotros, en nuestras comunidades y en nuestras relaciones con los demás, y luego cultivarla con todos sin excepción. Durante vuestro Capítulo os habéis referido con frecuencia al camino eclesial de este tiempo, que redescubre la belleza y la importancia de “caminar juntos”. Os exhorto a ser promotores de la comunión mediante expresiones de solidaridad, cercanía, sinodalidad y fraternidad con todos. Que el Buen Samaritano del Evangelio os sirva de ejemplo y de estímulo para haceros prójimo de toda persona, con el amor y la ternura que le impulsaron a atender al hombre robado y herido (cf. *Lc 10, 29-37*). Hacerse prójimo es un trabajo de todos los días, porque el egoísmo te atrae, te empuja hacia abajo, hacerse prójimo es salir.

En este Capítulo, también habéis evocado a menudo vuestro *compromiso con la casa común*, tratando de traducirlo en decisiones y acciones concretas. Os animo a seguir trabajando en esta dirección. Nuestra madre tierra nos nutre sin pedir nada a cambio; de nosotros depende entender que no puede seguir haciéndolo si nosotros no la cuidamos también. Todos estos son aspectos de esa conversión a la que el Señor nos llama continuamente. Volver al Padre común, volver a la fuente, volver al primer amor que os impulsó a dejarlo todo para seguir a Jesús: ¡ésta es el alma de la consagración y de la misión!

Que vuestro Fundador, el *carisma* que os transmitió y su *visión misionera* sean y permanezcan como puntos de referencia para vuestra vida y vuestro trabajo; para permanecer arraigados en vuestra vocación misionera, sobre todo viviendo el testamento del Fundador, en el amor mutuo entre vosotros y en el celo por la salvación de las almas. Este es el corazón de vuestra misión y el secreto de vuestra vida, y para ello la Iglesia aún os necesita. En el inmenso campo de la misión que es el mundo entero, que Jesús sea siempre vuestro modelo, como lo fue para san Eugenio. Él, ante el Salvador crucificado, decidió un día ofrecer su vida para que todos, especialmente los pobres, pudieran experimentar el mismo amor de Dios que le había devuelto al camino de la fe.

Este año habéis celebrado el aniversario de una gracia especial que san Eugenio recibió hace dos siglos ante la estatua de Nuestra Señora Inmaculada en la iglesia de la misión de Aix-en-Provence. Esto os renueva la invitación a tomar a María como compañera de viaje, para que os acompañe siempre en vuestra peregrinación. María peregrina, María en el camino, María que se levantó deprisa para ir a servir. Después de decir su “sí” a Dios a través del arcángel Gabriel, salió deprisa para ir a ver a su prima Isabel, para compartir el don y ponerse a su servicio. Que María sea también un ejemplo para vosotros en esto, para vuestra vida y para vuestra misión.

Queridos hermanos, os deseo una buena conclusión del Capítulo y os acompaño con mis oraciones. De corazón os bendigo a vosotros y a todos vuestros hermanos, especialmente a los que están enfermos y frágiles y a los que tienen dificultades en este momento. Y vosotros también, por favor, rezad por mí. Gracias.

II. MENSAJE DEL 37º CAPÍTULO GENERAL

Queridos hermanos Oblatos de María Inmaculada,
Queridos hermanos y hermanas de la gran Familia mazenodiana,

Gracia y paz a ustedes.

1. El 37º Capítulo general de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada es una gracia y una bendición para toda la congregación. Los 79 capitulares que representan a 70 países del mundo se reunieron en Nemi (Centro Ad Gentes) en Italia, del 14 de septiembre al 14 de octubre de 2022. Damos gracias al Señor por su amor. Veneramos la memoria de aquellos que nos han precedido en la casa del Padre, especialmente la de nuestro santo fundador Eugenio de Mazenod. Agradecemos al santo padre Francisco, quien nos ha recibido en audiencia el 3 de octubre y que nos ha animado a continuar nuestra misión.
2. Después de haber vivido la experiencia de la alegría del Evangelio volvemos a nuestras respectivas unidades. Quisiéramos compartir nuestra alegría y nuestra esperanza con ustedes, nuestros hermanos y hermanas de la Familia mazenodiana, así como con todos los hermanos y hermanas en la humanidad.

3. Esta carta es la expresión de nuestra gratitud, de nuestros sentimientos, de nuestra vivencia, de nuestra esperanza, de nuestros compromisos... y sobre todo del deseo de vernos más unidos que nunca como familia que vive un mismo carisma.
4. El Capítulo general fue un momento de discernimiento y de interpelación para una renovación en nuestra vocación a la misión. Las celebraciones litúrgicas nos han dado el impulso para vivir mejor la fraternidad y sentir la presencia del Espíritu. La alegría de encontrarse con hermanos de otras Unidades se hizo visible desde la primera Eucaristía, presidida por el Superior general saliente, Louis Lougen. En su homilía nos invitó a dejar hablar al Espíritu en nosotros con el fin de renovarnos. Comenzaba “una feliz aventura” que nos llevaría, más adelante, el 29 de septiembre de 2022, a la elección del p. Luis Ignacio Rois Alonso como 14º Superior general, sucesor de Eugenio de Mazonod.
5. En el momento de la elección el nuevo Superior general estaba en su tierra de misión en el Sahara Occidental. Se unió a nosotros en Nemi y con él fuimos en peregrinación ante el Santo Padre, para expresar nuestra comunión con él y con la Iglesia. También nos comprometimos con el Santo Padre a construir una Iglesia sinodal.

6. El Papa Francisco dio su bendición a los allí presentes y a toda la Familia mazenodiana. Reconoció que el tema de nuestro Capítulo se parece al del próximo jubileo de la iglesia, “Peregrinos de esperanza”, y que resume nuestra identidad de discípulos de Jesús. La encíclica *Laudato si* es para nosotros una exhortación para que estemos más cerca de la gente y de la creación.
7. La pandemia de Covid 19, las guerras en el mundo, el cambio climático, la crisis de la fe, etc., son signos de que el mundo está atravesando cambios radicales. Los testimonios provenientes de países que sufren como Ucrania, Canadá, Haití, Sri Lanka y otros, apuntan a la situación concreta de nuestros hermanos Oblatos y de nuestros laicos asociados que se solidarizan con los pobres. Sus gritos nos exigen un modo de vida distinto y una relectura del modo de hacer nuestra misión, siguiendo las huellas de san Eugenio. Esta misión conserva su identidad inicial, a saber, la evangelización de los pobres con sus múltiples rostros (C 5), pero de forma más audaz.
8. El tema de nuestro Capítulo general es: *Peregrinos de esperanza en comunión*. Los Oblatos nos sentimos interpelados por los muchos gritos que resuenan en nuestro mundo, pues las voces de los pobres y de los abandonados llegan a Dios, quien nos mira y nos llama a dar una respuesta. La Iglesia nos pide que salgamos de nuestras zonas de

confort y vayamos a las periferias. La contribución de nuestros laicos asociados nos ayuda a comprender que no estamos solos en el campo de la misión ni en la vivencia de nuestro carisma. Caminamos juntos.

9. Estamos llamados a ser signos de esperanza, testigos y artesanos del Reino en estos momentos difíciles para la Iglesia y el mundo. El Capítulo general nos ha dado nuevas energías y una nueva visión para mirar adelante con alegría y confianza, comprometiéndonos con un mundo mejor.
10. Al final de este trigésimo séptimo Capítulo general, hemos asumido algunos compromisos de vida y de acción. Somos misioneros como los discípulos de Emaús, en camino y con un corazón ardiente.
 - a. Siguiendo a Cristo, el primer peregrino y misionero, nos comprometemos a una verdadera conversión personal y comunitaria.
 - b. Trabajaremos en la reorganización de las estructuras de la Congregación para una mejor misión al servicio de los pobres.
 - c. Nos comprometemos a trabajar unidos como cuerpo, pero también como Unidades y personas, para la protección de la casa común.
 - d. Queremos consolar y apoyar a todos aquellos que se sienten maltratados y ofendidos

en su ser y en su imagen, y queremos reconciliarnos con ellos. Ponemos en primer lugar a los menores y a los adultos vulnerables, pero también a todos aquellos que, con nuestras acciones y comportamientos, han sido ofendidos.

- e. Nos comprometemos a ir en ayuda de los pobres con sus múltiples rostros. Los pobres que han sido desfigurados por el sufrimiento; los que han sido marcados por los estigmas de la guerra; los que han sido traumatizados por los abusos y la explotación en el trabajo; los que han perdido la historia de sus orígenes; los que son pisoteados tanto en la tierra de acogida como en la de exilio; los que son humillados a causa de su color cultura o idioma.
- f. Asumimos la responsabilidad de hacer mucha más promoción de la justicia y la paz (J.P.I.C.). La tierra es de Dios, pero los frutos de la tierra son de todos.
- g. Nos comprometemos a promover el carisma oblato en comunión con los laicos asociados (R 37a).

Como decía Eugenio de Mazenod: ¡qué inmenso campo se les abre!

11. La Virgen María, nuestra Madre, la peregrina de la visitación, camina con nosotros. El Santo Padre también nos recomendó, el lunes 3 de octubre de 2022, que nos dejemos acompañar siempre, en nuestro peregrinar, por nuestra Madre María.
12. Que san Eugenio, nuestro Fundador, siga intercediendo por nosotros y por los pobres a los que servimos, y que su intercesión nos renueve cada día en el amor de Cristo, el primer misionero y peregrino.

¡Alabado sea Jesucristo y María Inmaculada!

Nemi, Italia, 14 de octubre de 2022.
Los capitulares del 37º Capítulo.

III. ELECCIÓN DEL SUPERIOR GENERAL Y CONSEJO

Mediante las elecciones celebradas según las prescripciones de nuestras Constituciones y Reglas, el Capítulo general llamó al servicio de autoridad a los siguientes Oblatos:

Superior general **Luis Ignacio ROIS ALONSO**
(España - Mediterránea/Sahara Occidental)
(Elegido: 29 de septiembre de 2022)

Vicario general **Antoni BOCHM**
(Polonia - Administración general)
(Elegido: 1º de octubre de 2022)

1^{er} Asistente general **Raymond MWANGALA**
(Zambia - Zambia)
(Elegido: 1º de octubre de 2022)

2º Asistente general **Henricus ASODO**
(Indonesia - Administración general)
(Elegido: 1º de octubre de 2022)

Consejero general para África-Madagascar

Erastus Kapena SHIMBOMEH

(Namibia – Namibia)

(Elegido: 4 de octubre de 2022)

Consejero general para América Latina

Jorge ALBERGATI TEJERA

(Uruguay – Cruz del Sur)

(Elegido: 4 de octubre de 2022)

Consejero general para Asia-Oceanía

Eugene BENEDICT

(Sri Lanka - Jaffna)

(Elegido: 4 de octubre de 2022)

Consejero general para Canadá-Estados Unidos

James BROBST

(Estados Unidos – Estados Unidos)

(Elegido: 4 de octubre de 2022)

Consejero general para Europa

Alberto GNEMMI

(Italia – Mediterránea)

(Elegido: 4 de octubre de 2022)

IV. PEREGRINOS DE ESPERANZA EN COMUNIÓN

1. “El Capítulo es un tiempo privilegiado de reflexión y conversión comunitarias. Juntos y unidos a la Iglesia, discernimos la voluntad de Dios en las necesidades urgentes de nuestro tiempo, y le damos gracias por la obra de salvación que lleva a cabo por medio de nosotros” (C 125). Los capitulares del 37º Capítulo general, reflexionando profundamente sobre las diversas realidades desafiantes del mundo y de la Iglesia, e iluminados por el tema “Peregrinos de esperanza en comunión”, discernieron lo que haría más relevante y auténtica nuestra identidad como Misioneros Oblatos de María Inmaculada a medida que avanzamos en el tercer milenio. Fue una experiencia de Emaús, de caminar juntos, de escucha paciente, de expresar nuestras ansiedades y, finalmente, de reconocer la presencia vivificante de Jesús que se reveló durante nuestra peregrinación.
2. Caminar como peregrinos nos invita a mirar hacia adelante, en el sendero que transitamos, y mirar hacia atrás para ver lo recorrido. La peregrinación no se ha iniciado con nosotros; comenzó con el Evangelio de Jesucristo y el carisma de nuestro Fundador, san Eugenio. Las Constituciones y Reglas que san Eugenio nos dejó, son las valiosas y preciadas fuentes para la renovación de nuestra vida y de nuestra vocación. No podemos pensar

en continuar y revitalizar nuestro camino como Misioneros Oblatos de María Inmaculada sin llevarlas en la mente y en el corazón. Una nueva lectura de nuestro “Libro de Vida”, desde el prisma de la esperanza, puede guiarnos inmensamente en nuestro camino.

3. La esperanza es nuestra manera de ser en la Iglesia. Es el fundamento de todo lo que creemos. Nos impulsa en la misión. Mientras esperamos la segunda venida de Jesús, evangelizamos como personas de esperanza para llevar la Buena Nueva a los pobres y para cuidar la tierra, nuestra casa común. A su vez, esta esperanza que portamos, ofrece esperanza a nuestra propia vida y compromiso religioso.
4. La comunión sugiere relaciones que impregnen nuestra alma, creando caminos de sanación y de reconciliación en nuestras comunidades y en el mundo. En la comunión alimentamos el vínculo de la fraternidad entre nosotros como hermanos y sacerdotes, llamándonos a vivir nuestra consagración en comunidad apostólica, celebrando su riqueza y abrazando sus desafíos. Es en esta misma comunión en la que sostenemos, afirmamos y evangelizamos con los laicos que desean vivir plenamente el carisma de san Eugenio.
5. Este documento es fruto del discernimiento comunitario en este Capítulo de 2022. Las Escritu-

ras, los documentos eclesiales, nuestras Constituciones y Reglas, los documentos capitulares y congregacionales anteriores nos han guiado en la redacción de este documento capitular. Que nos ayude a animar a toda la congregación y a nuestras Asociaciones oblatas a ser peregrinos que “caminan con Jesús en la fe, la esperanza y el amor” (C 31).

A. Peregrinos

6. Como Capítulo invitamos a los Oblatos a responder al llamamiento del papa Francisco a reconocer que somos, ante todo, un pueblo que avanza en su camino de peregrinación hacia Dios (*Evangelii Gaudium* (EG) 111). Como peregrinos, somos personas que comienzan un viaje sin saber cómo es el final del camino, confiando en que Dios nos guía. Consideramos que dos sentidos equilibran nuestro peregrinar. El primero es que empezamos con una idea de quiénes somos y entendiendo de dónde venimos; el segundo es la constatación de que, al hacer camino, nos transformamos al encontrarnos con el otro. Lo que creíamos entender adquiere nuevos significados, y la forma de entendernos a nosotros mismos cambia al encontrarnos con Jesús. Recordemos a los dos discípulos que iban por el camino de Emaús (Lc 24, 13-35). Pensaban que conocían el final de los acontecimientos ocurridos en Jerusalén, pero su manera

de entender las cosas que creían conocer cambió cuando llegaron a Emaús. Sus corazones ardían al caminar. Su identidad también cambió, identificándose ahora, ellos mismos, como evangelizadores que van a anunciar la Buena Nueva.

7. Nuestras Constituciones y Reglas

7.1 Nuestra identidad de peregrinos nos llama a realizar la unidad de nuestra vida “sólo en Jesucristo y por Él” (C. 31). Nuestras Constituciones y Reglas “indican a cada oblato el modo de caminar siguiendo las huellas de Jesucristo” y “permiten así que cada uno evalúe la calidad de su respuesta al llamamiento recibido y llegue a ser santo” (C 163). En el Prefacio del Manuscrito de 1825 de nuestras primera Reglas, san Eugenio afirmaba que “para el feliz éxito de tan santa empresa y para mantener la disciplina... es indispensable fijar ciertas normas de vida que aseguren la unidad de espíritu y acción entre todos los miembros”. Leer, orar y proveer animación sobre las Constituciones y Reglas nos ayuda a hacer vida estos textos, asegurando que nos inspiren, nos animen y nos guíen como un cuerpo misionero unido que evangeliza a los pobres y a los más abandonados. Al acercarnos a los 200 años de la aprobación de nuestra “Regla de vida”, creemos que el Espíritu Santo nos llama a volver a nuestras raíces y a nuestras

Constituciones y Reglas a través de las cuales renovamos nuestra vocación y misión.

- 7.2 Volver a nuestras raíces reafirma a la Iglesia mientras avanza anunciando el Evangelio. No vivimos en el pasado ni fuera del mundo; vivimos en el mundo de hoy con las personas a las que servimos. Nuestras raíces no nos atan a un momento del tiempo, sino que continúan extendiéndose y creciendo, mientras no olvidemos nuestra constante llamada a responder a “las necesidades más urgentes de la Iglesia” (C 7). Alimentarse de nuevo desde nuestras raíces oblatas es una invitación a renovar nuestra vida religiosa apostólica. Durante este Capítulo, hemos escuchado el deseo ferviente de nuestros Oblatos Hermanos a ser más reconocidos en su responsabilidad igualitaria y complementaria en la evangelización (cf. C 7). También hemos tomado conciencia de la necesidad de reconciliación con los pueblos originarios. Igualmente, escuchamos la llamada a rejuvenecer nuestras comunidades para poder vivir nuestra Constitución número 12: “los votos los unen, en el amor, al Señor y a su pueblo, e imprimen un sello característico en el ambiente vital de la comunidad.” Al revisar nuestras raíces, hicimos cuidadosas modificaciones a las Constituciones y Reglas para hacerlas avanzar con la Iglesia.

7.3 Nuestra peregrinación y la identidad oblata como misioneros al servicio de los múltiples rostros de los pobres nos llaman a vivir como consagrados mediante los votos de castidad, pobreza, obediencia y perseverancia, haciendo visibles “las maravillas que Dios realiza en la frágil humanidad de las personas llamadas” (*Vita Consecrata* 20). La animación en torno a los votos en la formación inicial y permanente es siempre esencial. La reflexión sobre los votos nos ayuda a entender la libertad que nos otorgan: libertad para amar, para ir a donde somos llamados y para vivir con sencillez. Nuestra fe y confianza en Dios como hombres religiosos se reflejan directamente en la forma en que vivimos nuestros votos. El crecimiento auténtico y fraterno puede surgir de la vivencia cotidiana de los votos, del reconocimiento de nuestras fragilidades humanas y de la perseverancia en nuestros esfuerzos de conversión. Contemplamos a María como nuestro modelo y confiamos en su ayuda para recibir la fuerza para vencer los obstáculos que se nos presentan a lo largo del camino (cf. C 13).

8. Peregrinos en formación permanente

8.1 Otro elemento esencial de nuestra peregrinación es estar abiertos a continuar creciendo y progresando mientras caminamos unos con

otros como peregrinos. El 36º Capítulo general nos invitó a fortalecer la formación misionera de los candidatos en formación inicial y se debe continuar con ese buen trabajo. El 37º Capítulo general ha discernido que el valor crucial de la Formación permanente necesita una atención renovada para ayudarnos a vivir aún más nuestra identidad oblata.

- 8.2 Al final de la formación inicial, tener oportunidades de crecimiento sigue siendo necesario. Estando en el ministerio tras la primera formación, surgen nuevos temas debido a los desafíos a los que nos enfrentamos en la comunidad, en la misión y en las relaciones personales. Los encuentros de aquellos que se insertan a tiempo completo por primera vez en el ministerio son portadores de vida y les confirman al ayudarles a “sacar provecho de la experiencia” (R 68a). Sin embargo la formación permanente es más que una etapa de la formación. Es un espacio compartido para reconectarnos con los hermanos ya bien conocidos y para participar en la comunión con los hermanos que encontramos en el camino.
- 8.3 La formación permanente debe tener en cuenta que no somos Unidades oblatas aisladas, sino que formamos parte de una familia intercultural más amplia. Reiteramos la lla-

mada del 36º Capítulo general “a la conversión en el campo de la interculturalidad: vivir de forma más profunda la tensión creativa entre una fuerte unidad y la riqueza de la diversidad; ser capaces de aprender algo nuevo, como un niño; desarrollar la capacidad de aprender, de desaprender y de reaccionar; optar por la interculturalidad como estilo de vida, como una manera de estar en la misión” (Actas del 36º Capítulo general, n. 62). Estamos profundamente agradecidos de que nuestra peregrinación nos conecte también con una familia más amplia de laicos que enriquecen nuestra vida en la misión.

- 8.4 La formación nos involucra en una conversión al Evangelio siempre renovada y en una disposición a aprender y a cambiar para responder a las nuevas exigencias (cf. C 68). Este Capítulo cree que la formación permanente mejora nuestra vida consagrada más allá de la edad y de los años de experiencia ministerial. A medida que crecemos, tenemos diferentes experiencias en la vivencia de nuestros votos religiosos, junto con las alegrías y desafíos que encontramos. No estamos solos en el camino, y se pueden crear espacios para discutir y aprender abiertamente sobre el desarrollo humano. La formación permanente debe incluir temas profesionales y espirituales esenciales

para nuestro mundo actual. Nuestras Unidades deberían dedicar tiempo a discutir los problemas difíciles a los que nos enfrentamos en nuestras propias comunidades y ofrecer un espacio para la sanación y la reconciliación.

9. Algunas orientaciones para la misión

9.1 Todas las Unidades de la Congregación han de implicarse en un programa de animación sobre nuestras Constituciones y Reglas al acercarnos al 200º aniversario de su aprobación. La Administración general y las comunidades de formación pueden desarrollar recursos creativos para dicha animación, con la posibilidad de compartirlos con toda la Congregación utilizando como plataforma, por ejemplo, la página web OMIWORLD. También se pueden leer pasajes de nuestras Constituciones y Reglas durante nuestras oraciones comunitarias.

9.2 Cada oblato, bajo su responsabilidad personal, debe reconocer y comprometerse en su propia formación permanente. Cada Unidad debe tener un programa de formación permanente, especialmente para los Oblatos en sus primeros cinco años de ministerio.

B. Esperanza

10. Retomando la invitación del tema del 37º Capítulo general, reconocemos nuestra vocación misionera de estar llamados a ofrecer esperanza a un mundo roto que sufre la guerra, la pobreza y la degradación de la creación. La esperanza en Jesucristo nos llama a “ofrecer a los demás el testimonio explícito del amor salvífico del Señor, que más allá de nuestras imperfecciones, nos ofrece su cercanía, su Palabra, su fuerza, y le da un sentido a nuestra vida.” (EG 121). Por su parte, María Inmaculada que “recibe a Cristo para darlo al mundo del que es única esperanza” (C 10), es nuestro modelo. Ella ofreció esperanza a nuestro Fundador en su experiencia de la Virgen de la “sonrisa”, acontecimiento del que hemos celebrado este año su 200 aniversario. Para nosotros, en este Capítulo, los dos temas más destacados en estos tiempos a propósito de la esperanza, son las llamadas al cuidado de nuestra Casa común y a crecer en interdependencia o comunión.

11. **Nuestro mundo como “casa común” y el cuidado de la tierra**

11.1 La llamada urgente al cuidado de la tierra, lanzada por el Papa Francisco en la encíclica *Laudato si'* (LS) y complementada por la Exhortación apostólica postsinodal *Querida Amazonia*, nos incumbe, de manera especial,

en nuestro trabajo misionero. Hemos tomado conciencia de nuestros insuficientes esfuerzos por cuidar el medio ambiente. Por tanto, somos desafiados a comprometernos al máximo para dar prioridad a la conversión ecológica como una parte fundamental de nuestras vidas y como parte integral de nuestra evangelización. El Papa Francisco nos recuerda que “el objetivo no es recoger información o saciar nuestra curiosidad, sino tomar dolorosa conciencia, atrevernos a convertir en sufrimiento personal lo que le pasa al mundo, y así reconocer cuál es la contribución que cada uno puede aportar” (LS 19). En *Querida Amazonia*, (núms. 6-7), el Papa Francisco habla de “cuatro grandes sueños que la Amazonia me inspira”: un sueño social donde se promueven los derechos y la dignidad de los pobres; un sueño cultural, donde las distintas riquezas culturales sean preservadas; un sueño ecológico, en el cual se protegen la belleza natural de los ríos y los bosques; un sueño eclesial, en el que la Iglesia se compromete generosamente y acoge la cultura local.

- 11.2 No debemos olvidar que el grito de la tierra es el grito de los pobres, a quienes damos nuestra preferencia (cf. C 5). Durante este Capítulo hemos escuchado voces que proponen retomar la centralidad de los pobres

en nuestro discernimiento misionero, especialmente los indígenas, los migrantes, los jóvenes y los que viven en las ciudades. En cada Unidad oblata, dependiendo de sus circunstancias, debemos discernir constantemente la presencia de cada uno de los rostros de los pobres, de manera que realicemos nuestro trabajo misionero basados en la espiritualidad de la escucha, el diálogo y el anuncio del Evangelio.

12. Las consecuencias de no escuchar las voces de los pobres se encuentran en la conciencia emergente de nuestra dolorosa historia colonial en las escuelas residenciales de Canadá. Es un recordatorio de que a veces nuestra presencia no ha sido buena noticia para aquellos a quienes fuimos enviados a servir y de que el difícil trabajo de sanación y de reconciliación debe seguir siendo una prioridad para todos los Oblatos.
13. Esta preferencia por los pobres es una invitación a intensificar el trabajo por la justicia y la paz, como nos recuerda la Regla 9a. Esta llamada se dirige especialmente a nuestro ministerio parroquial, en el que tenemos una fuerte presencia. Las parroquias oblatas, que deberían tener un especial carácter misionero, son lugares apropiados para ofrecer una respuesta adecuada a la indife-

rencia generalizada ante la tragedia de la migración y la degradación de la creación. El trabajo conjunto de Oblatos y laicos en esas comunidades cristianas puede ser la base para recuperar el “sentido de responsabilidad por nuestros semejantes sobre el cual se funda toda sociedad civil” (LS 25).

14. Nuestra Congregación como “casa común” y la llamada a la interdependencia

14.1 “Nada de este mundo nos resulta indiferente” (LS 3). Hemos tomado conciencia de los vínculos que nos unen como familia religiosa, reflejando la eclesiología de comunión del Concilio Vaticano II que afirma: “fue voluntad de Dios el santificar y salvar (a la humanidad), no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo” (*Lumen Gentium* 9; cf. *EG* 113; *Fratelli Tutti* 137). El término utilizado en el Capítulo para expresar esta realidad ha sido *interdependencia*, como una forma de encauzar lo que está escrito en la Constitución 25: “La obediencia nos hace servidores de todos. Con ella impugnamos el espíritu de dominación y queremos ser testigos del mundo nuevo en el que los hombres reconocen su íntima dependencia recíproca”.

- 14.2 Integrar la interdependencia es aprender a vivir como miembros de un cuerpo. Cada misión en la Congregación es nuestra misión. Esta realidad nos invita a aceptar que no podemos estar en todos los lugares y países que quisiéramos. Sin embargo, cuando una Unidad oblata hace algo en favor de los más abandonados, todos llevamos a cabo esa acción misionera. De este modo expresamos el carácter de universalidad y comunión como Oblatos.
- 14.3 Durante el Capítulo quedó claro que es necesaria una reestructuración para fomentar este sentido de “casa común”. El objetivo es el bien de la misión, tomando en cuenta la responsabilidad mutua entre las Unidades que disminuyen y las que crecen. La implementación de modos comunes de discernimiento a nivel regional y general favorece compartir los recursos, tanto humanos, seleccionando las personas más adecuadas para cada misión, como financieros, asegurando una sostenibilidad relativa. Unidos, incluyendo también a nuestros hermanos mayores y enfermos, somos más fuertes para trabajar por el Reino de Dios en nuestro mundo.
- 14.4 Uno de los rasgos más característicos de nuestra sociedad actual es la movilidad y la

coexistencia de culturas en los distintos países. La reestructuración también facilitará la existencia de comunidades interconectadas, más capaces de responder a la misión actual y de ser testigos de las nuevas relaciones que nacen de nuestro bautismo y de nuestra relación personal con Cristo. La formación inicial es el lugar más apropiado para comenzar a desarrollar esta mentalidad, pudiéndose formar posnoviciados interprovinciales para ofrecer criterios comunes, tanto a nivel de vida religiosa, como a nivel de la pastoral (cf. *Actas del 36º Capítulo general, núm. 34-41*). Al visitar nuestras casas de formación, los jóvenes que disciernen su ingreso a nuestros programas de formación también podrán experimentar el intercambio intercultural. Es aquí donde podemos mostrar cómo la Iglesia universal existe directamente en el tejido de nuestras comunidades. El testimonio de vivir esta esperanza puede ser un fuerte elemento de atracción para las vocaciones (cf. C 53). Los responsables de la animación vocacional que realzan que somos una congregación interconectada mundialmente presentan una visión del Reino de Dios.

15. Algunas orientaciones misioneras

- 15.1 Estudiar *Laudato si'* afirmando su valor y urgencia en todas nuestras comunidades. Sostenere y promover nuestros programas y actividades en esta área, vinculándonos con otros grupos a través de la Plataforma de Acción de la Iglesia *Laudato si'*. Ser conscientes de las cosas sencillas que podemos hacer en nuestras comunidades, por ejemplo, el reciclaje.
- 15.2 Aprender de las realidades en otras Unidades oblatas a través de los medios sociales y de otras plataformas de comunicación.
- 15.3 Considerar la reestructuración de las unidades e impulsar el intercambio de recursos.

C. Comunión

16. Al invitar a la Iglesia a la sinodalidad y a la fraternidad, el Papa Francisco nos recuerda que la comunión es un desafío en nuestro mundo, tan profundamente marcado por las divisiones y el egoísmo. En su mensaje a los capitulares, nos dice que los Oblatos seremos peregrinos de esperanza solo si vivimos en comunión entre nosotros, con la Iglesia, con toda la humanidad y con toda la creación. De hecho, durante el 37º Capítulo general los capitulares vivieron su compartir fraterno como un momento de renovación. Como Oblatos

podemos esforzarnos en ser especialistas en comunión, fieles al legado del Fundador: “Entre ustedes practiquen la caridad, la caridad, la caridad – y, fuera, el celo por la salvación de las almas.” En fidelidad a ese testamento, el celo de cada miembro es sostenido por los vínculos de la caridad fraterna. Al crecer en la unidad de corazón y de espíritu, damos testimonio ante el mundo de que Jesús vive entre nosotros y nos une para enviarnos a proclamar el Reino de Dios (C 37). De los muchos temas considerados durante el Capítulo en torno a la comunión, la comunidad intercultural y nuestro trabajo con los laicos fueron los aspectos más subrayados en nuestro discernimiento.

17. Comunidades interculturales

17.1 La vida comunitaria, en sus múltiples formas, siempre ha sido esencial para nuestra Congregación. Ahora se nos invita a responder al desafío de explorar cómo vivimos en comunidades interculturales. Deseamos que nuestra vida comunitaria sea un reflejo de la Iglesia como comunión, o una “Iglesia como Familia de Dios” (Juan Pablo II, *Ecclesia in Africa*, 63), alimentando siempre el “amor a la familia” para hacer misión, tal como lo expresó nuestro Fundador (Eugenio de Mazenod, al P. Mille, 6 de junio de 1831; C 37). Nuestra vida comunitaria, vivida con

Cristo en la comunión del Padre y del Espíritu Santo, da a la humanidad un testimonio de fe, de amor y de esperanza. La comunidad es un lugar de diálogo y de sanación, de perdón y de reconciliación.

- 17.2 Para vivir la comunión y enriquecer nuestra vida comunitaria, especialmente en comunidades internacionales e interculturales, es esencial conocernos a nosotros mismos como Oblatos, reconociéndonos unos a otros como hermanos y estando abiertos a los valores del otro, distintos de los nuestros
- 17.3 Tenemos la suerte de contar con una gran diversidad en nuestros programas de formación. El Capítulo anima a fomentar intencionalmente el intercambio de formandos entre las Unidades durante la importante etapa de formación primera. De esta forma, los nuevos Oblatos podrán tener una experiencia de comunidad intercultural que les ayudará a vivir la realidad de nuestra vida misionera en el futuro.
- 17.4 Aunque siempre hay desafíos que afrontar al vivir nuestra vida interculturalmente, se pueden ofrecer programas que ayuden, tanto al oblato individual, como a la comunidad a la que ingresa, a adaptarse a este estilo de vida. Necesitamos aprender, por ejemplo, de los errores de la discriminación

racial y de la colonización cultural, bien en sus formas del pasado, bien en las nuevas formas actuales, cuando son despreciados el carácter sagrado de las culturas, de las tradiciones y de los idiomas de otros pueblos. Esto nos recuerda que “cada generación ha de hacer suyas las luchas y los logros de las generaciones pasadas y llevarlas a metas aún más altas. Es el camino. El bien, como también el amor, la justicia y la solidaridad, no se alcanzan de una vez para siempre; han de ser conquistados cada día.” (FT 11).

18. Laicos asociados

18.1 Recibimos, como una gracia, la presencia de los Laicos asociados en este Capítulo general. En los primeros días del Capítulo, escuchamos su informe y oramos con ellos cada día. Reconocemos que el Espíritu nos llama hoy, a través de ellos, a dejar que el carisma de san Eugenio irradie por todo el mundo. Desde el principio, el propio Fundador sentía un profundo respeto por la diversidad de dones que los laicos aportaban a los distintos ministerios. Los consideraba como cooperadores en la misión (cf. Carta del Superior general, Directorio de las Asociaciones Oblatas, p. 3).

18.2 Como Oblatos siempre estamos cerca de la gente (cf. C 8), no solo porque los evangelizamos, sino que ellos, a su vez, nos evangelizan. La diversidad de culturas y experiencias de las personas enriquece nuestra Congregación. Permanecemos cerca de ellos cuando celebramos, colaboramos, respetamos y valoramos los dones que comparten con nosotros en nuestra misión y en nuestro ministerio. Hemos visto cómo, en lugares donde los Oblatos ya no ejercen el ministerio, los Laicos asociados continúan llevando a cabo las buenas obras iniciadas. En una apasionada presentación, los Laicos asociados declararon en este Capítulo que, junto con los Oblatos, reconocen su mutua llamada vocacional al carisma, su profundo sentido de pertenencia y su compromiso con la misión vivida a través del carisma de san Eugenio (cf. 37º Capítulo general, Informe de los Asociados Laicos, Doc. 8.11.1).

18.3 Para que los laicos puedan participar “en el carisma en espíritu de comunión y de reciprocidad entre sí y con los Oblatos” (R 37a), vemos la necesidad de una mejor coordinación. Animamos a los Laicos asociados a reunirse a nivel de cada Unidad y pedimos que sean acompañados por un oblato dentro de la misma.

18.4 Los jóvenes comparten este deseo y pueden ser testigos de nuestro carisma más allá de nuestro alcance. En su informe al Capítulo, los Asociados expresaron una preocupación especial: “que no olvidemos la formación en el carisma oblato para los jóvenes que son el futuro, tanto en la vida oblata religiosa como en la vida oblata laica”. La aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia, combinada con los temas espirituales de san Eugenio son muy atractivos, especialmente para los jóvenes (Informe de los Laicos asociados, Doc. 8.11.1).

19. Algunas orientaciones para la misión

19.1 Interpelar a cada oblato a entender profundamente lo que significa la interculturalidad para la Iglesia. Asegurar que los Oblatos reciben programas de orientación cultural al insertarse en otra cultura. Las casas de formación, especialmente en el nivel de posnoviciado deberían ser atendidas por un equipo intercultural de formadores.

19.2 Discutir en nuestras comunidades el informe que los Laicos asociados presentaron en el Capítulo general. Afirmar, animar y colaborar estrechamente con nuestros Laicos asociados en nuestros esfuerzos misioneros.

Identificar a las personas que ya están viviendo el carisma oblato sin reconocerlo ellas mismas e invitarlas a profundizar en su experiencia. Compartir en toda la Congregación los materiales que los grupos laicos desarrollan, por ejemplo, la historia de san Eugenio en Palermo.

20. Conclusión

- 20.1 Desde el anterior Capítulo general de 2016, hemos visto muchos cambios en la Congregación y en el mundo. Durante el Capítulo de 2022 se plantearon muchos asuntos y preocupaciones importantes en relación con los últimos seis años. Como peregrinos, reflexionamos continuamente sobre nuestro recorrido mientras avanzamos. El discernimiento continúa.
- 20.2 Siendo conscientes de la dinámica de peregrinación como misioneros de esperanza, sentimos la llamada a encontrar nuevas formas para responder a las realidades de los pobres de hoy. Nuestro compromiso con las personas marginadas que claman por justicia sigue siendo una preocupación constante. Hemos de buscar sanación y reconciliación allí donde se necesite. Esto también es válido en lo que respecta al cuidado de la tierra.

- 20.3 En comunión, escuchamos atentamente la voz de la Iglesia a través del proceso de sinodalidad. Al acercarnos al 200º aniversario de la aprobación de nuestras Constituciones y Reglas en 2026, buscamos la renovación de nuestra Congregación. Al final del camino de Emaús de este 37º Capítulo general, un camino nuevo comienza. Será un nuevo momento de conversión y de agradecimiento por todo lo que ha venido antes haciéndolo posible. Como los discípulos de Emaús, volvemos a nuestras respectivas Unidades con renovada esperanza para anunciar el Evangelio.
- 20.4 Que por intercesión de María Inmaculada este Capítulo rinda frutos que perduren hasta que todo llegue a su cumplimiento en Cristo.
- 20.5 El 37º Capítulo general concluyó el 14 de octubre de 2022.

V. MANDATOS Y RECOMENDACIONES DEL 37º CAPÍTULO GENERAL

A. EDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CAPÍTULO

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

El 37º Capítulo general delega y autoriza a las personas que el Superior general en Consejo nombrará para tal efecto para que editen y preparen para su publicación los documentos aprobados por el Capítulo en la forma gramatical y estilística adecuada, en la lengua original en la que fueron aprobados por el Capítulo, y para que dispongan las traducciones adecuadas de los citados documentos a los demás idiomas del Capítulo.

B. CONSTITUCIONES Y REGLAS

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. Que la Administración general desarrolle un plan de acción para la Formación permanente en la Congregación, centrado en las CRRR, con el fin de profundizar nuestra estima y vivencia de nuestro “Libro de vida”, de manera que revitalice a cada oblato, a cada comunidad y misión.

2. Que el Comité para las CC.RR. revise su número de miembros (extendiéndolo temporalmente) y sus objetivos, con el fin de desarrollar programas y recursos para tal animación en colaboración con la comunidad y los programas de Aix-en-Provence.
3. Que los Superiores y sus Consejos aseguren la implementación de la animación en sus respectivas Unidades, en sintonía con esta recomendación del Capítulo.

C. OBLATOS HERMANOS

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. Leemos en nuestras Constituciones y Reglas: “reúne en comunidades apostólicas a sacerdotes y Hermanos que se ligan a Dios por los votos de religión” (C 1) y “los Oblatos, sacerdotes y Hermanos, tienen responsabilidades complementarias en la obra de la evangelización” (C 7). A la luz de esto, los capitulares del 37º Capítulo general llaman a todos los miembros de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada a reconocer que, sin el testimonio de los Oblatos Hermanos, estamos incompletos como comunidad religiosa. Hacemos eco del documento *Identidad y misión del hermano religioso en la Iglesia* que afirma: “La fraternidad de los Religiosos Hermanos es un estímulo para toda

la Iglesia, porque hace presente el valor evangélico de las relaciones fraternas de equidad frente a la tentación de dominar, de buscar el mejor lugar o de ejercer la autoridad como poder” (p. 13). Hacemos nuestro llamamiento conscientes del cambio iniciado por el RESCRIPTUM EX AUDIENTIA SS.MI del Papa Francisco del 18 de mayo de 2022 sobre la derogación del can. 588&2 del Código de Derecho Canónico.

2. El 37º Capítulo general recomienda que:
 - 2.1 Se hagan esfuerzos en toda la Congregación para ser incluyentes en nuestro lenguaje al referirnos a los Oblatos, considerando que somos una Congregación de sacerdotes y Hermanos.
 - 2.2 Que se avance para aumentar la representación de los Hermanos en posiciones de liderazgo en la Unidad y en la Congregación.
 - 2.3 Que se nombre miembro del Comité general de la formación a un Hermano que actualmente forme parte del personal de una casa de formación.
 - 2.4 Que cada Provincia, Delegación y Misión se comprometa activamente a incluir la promoción de la vocación del Oblato Hermano.

3. El 37º Capítulo general ordena que:
 - 3.1 El Comité general de la formación, en unión con el Comité permanente de Hermanos, lleve a cabo una revisión completa de las Normas Generales para la Formación Oblata en lo que respecta a la formación de los Oblatos Hermanos, asegurando una formación integral, internacional e intercultural. Esta revisión también se llevará a cabo en los diferentes niveles de la Congregación, tanto en las Unidades como en las Delegaciones.
 - 3.2 La Administración general, en unión con el Comité permanente de Oblatos Hermanos planifique y organice un Congreso, para todos los Oblatos Hermanos activos, que tenga lugar en los próximos tres años. Este Congreso sería una preparación para 2028, cuando la Congregación celebre el 200º aniversario de los primeros votos de Jean Bernard Ferrand, el primer Oblato Hermano, que perseveró hasta la muerte.
 - 3.3 Que el año 2028 sea designado como el Año Vocacional para los Oblatos Hermanos y de la Vida Religiosa.

D. ASOCIACIÓN DE INSTITUTOS OBLATOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. El Capítulo general establece la Asociación de Institutos Oblatos de Educación Superior (“AOIHL” en inglés) como una red oficial de la Congregación para el apoyo mutuo y el desarrollo de estos Institutos oblatos, con el fin de impulsar los “Elementos de una visión para la Promoción de una Institución Católica Oblata de Educación Superior” (como se aprobó en 2015).
2. El Capítulo general recomienda que el Gobierno central nombre a un miembro del Consejo general como enlace con la Asociación.
3. El Capítulo general recomienda que la Asociación promueva que se preparen Oblatos para el ministerio en educación superior, para nuestros programas oblatos de formación y para la misión oblata en distintos contextos locales. Que también ayude a Oblatos, especialmente a aquellos enviados para prepararse como formadores, a profundizar y promover el carisma oblato en nuestros Institutos. Los miembros de las Asociaciones oblatas también pueden ser invitados a aportar sus dones y talentos a la misión de nuestros Institutos.

4. El Capítulo general recomienda que la Asociación ayude a los Institutos a crecer en interdependencia y a compartir los recursos humanos y financieros.
5. El Capítulo general recomienda que la Asociación promueva una red entre las Unidades oblatas y los Oblatos responsables de las escuelas secundarias para desarrollar un canal de comunicación para mejorar el compartir del carisma oblato con los jóvenes.

E. PROTECCIÓN DE MENORES Y ADULTOS VULNERABLES

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. Que cada Provincia, Delegación y Misión de la Congregación reciba el mandato de tener una persona nombrada o empleada para supervisar y coordinar el área de Salvaguarda y Protección de Menores y Adultos Vulnerables.
2. El 37º Capítulo general recomienda el nombramiento o la contratación de una persona que supervise la Protección de Menores y Adultos Vulnerables en la Congregación; esta persona sería responsable ante el Superior general.

F. LAUDATO SI'

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. El Gobierno Central desarrollará y sostendrá un Plan de Acción Congregacional según la inspiración de la Laudato si' del Papa Francisco, en colaboración con otros grupos y organizaciones, en particular con la Plataforma de Acción Laudato si'.
2. Los Superiores Mayores y los Superiores de Misión y sus Consejos iniciarán y sostendrán sus respectivos programas en sus Unidades, en sintonía con el Plan de Acción de la Congregación.
3. Cada oblato y cada comunidad, cada ministerio y cada institución oblata emprenderá un proceso de reflexión y acción concreta que lleve a un "estilo de vida profético y contemplativo" (LS 222), a una "actitud del corazón" que mire a la creación a través de la mirada del Salvador crucificado (C 4), y con la mirada amorosa de Jesús (LS 226; cf. Mc 10, 21).
4. El 37º Capítulo general invita a los laicos asociados y a las distintas Asociaciones oblatas de laicos a colaborar en este esfuerzo según las condiciones y circunstancias de su vida.
5. El 37º Capítulo general recomienda al Superior general y al Consejo discernir la posibilidad de

abrir una nueva misión en Ecuador, en colaboración con la Conferencia Interprovincial Oblata de América Latina (CIAL), como una oportunidad concreta de renovarnos en nuestra identidad misionera, de cuidar de nuestra casa común y de acompañar de manera especial a los pueblos originarios, en coordinación con la Red Eclesial Panamazónica (REPAM).

G. FINANZAS

(Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022)

1. Que la Administración general fomente fuertemente la planificación de la sucesión de Tesoreros en las Unidades, incluyendo formación profesional en la región local (formandos con interés y aptitudes elegidos para la formación en finanzas).
2. Desarrollar un espíritu de compartir dentro de las Regiones (tenemos como ejemplo los fondos de formación de las Regiones de Europa y Asia/Oceanía)
3. Que el Seguro de viaje que cubre gastos médicos y bienes personales sea obligatorio para todos los miembros y que se incluya en el Directorio de Finanzas de cada Unidad.
4. Que se presente cada año al Tesorero general el Informe de Gestión realizado por una Auditoría Independiente junto con el Informe Consolidado.

5. Que el actual método de distribución prudente (4% de la ganancia media durante 3 años) sea una práctica normal de las Unidades cuando utilizan sus recursos invertidos para apoyar sus operaciones.
6. Que la contribución del 10% procedente de la venta de activos fijos se utilice para constituir el Fondo Dontenwill para la Misión y el Ministerio.
7. Que si el Capítulo general recomienda la creación de un nuevo fondo, un nuevo programa o servicio, se especifique la cantidad y el origen de los fondos, teniendo en cuenta que nuestros recursos son patrimonio de los pobres (R 22a).

H. ASOCIACIONES DE LAICOS

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

1. Habiendo escuchado las aspiraciones, las esperanzas y los sueños de los participantes laicos en el Segundo Congreso de Asociaciones laicales oblatas en mayo de 2022, y de los siete laicos representantes al 37º Capítulo general el 17 de septiembre de 2022, el 37º Capítulo general ordena el desarrollo de una red oficial de laicos que compartan el carisma oblato a nivel de la Congregación. Dicha red analizará y llevará adelante las recomendaciones del Congreso en lo que respecta a la Comunión, la Formación y la Misión, y también

estudiará la identidad y la relación adecuada entre Oblatos y laicos para promover “una perspectiva común en la Congregación” (R.37 a).

2. Además ordenamos el establecimiento de un nuevo Servicio general o una Oficina para laicos que compartan el carisma oblato para apoyar la red oficial.
3. Que en cada Unidad se tomen las medidas concretas adecuadas para llevar a cabo las recomendaciones y esperanzas más viables que se inspiren en el Segundo Congreso de Asociaciones de laicos oblatos de mayo de 2022 (cf. Documento 8.11.1 del 37º Capítulo general). Para lograr esto, se recomienda contar con un grupo coordinador que fomente las relaciones entre los distintos miembros de las Asociaciones de laicos dentro de las Unidades.
4. Que se establezca un grupo de coordinación en cada Región, compuesto por miembros de las Asociaciones de laicos y Oblatos con votos. Este grupo regional deberá estar conectado con los grupos de coordinación de las Unidades y con la red oficial.
5. A nivel general, esta recomendación se ajusta a la Regla 144a que asigna la coordinación de la red oficial al Vicario general o a uno de los Asistentes generales.

I. LOS OBLATOS JÓVENES

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

1. Para permitir y facilitar el conocimiento mutuo y el intercambio de ideas y experiencias sobre el futuro de la vida y la misión oblata en la generación de Oblatos más jóvenes, el Capítulo general recomienda un camino de formación en la Congregación, que conduzca a que se organice un encuentro-congreso de representantes de hermanos jóvenes de todo el mundo Oblato. Este proceso de compartir a largo plazo se llevará a cabo primero en el nivel de las Unidades locales y después en el nivel de las Regiones. Un Encuentro-Congreso a nivel de la Congregación completaría este camino.
2. La preparación de tal “camino-congreso” (cómo, cuándo...) podría ser responsabilidad del Asistente general que esté a cargo de la Formación.
3. Tiempo sugerido: el primer trienio después del Capítulo como parte de la implementación del espíritu del Capítulo con un grupo específico de Oblatos.

J. FORMACIÓN INICIAL

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

1. El 37º Capítulo general da un mandato al Superior general en Consejo para comenzar el proceso de

centralización de los programas de noviciado y posnoviciado en la Congregación, para asegurar la formación misionera e intercultural de los candidatos.

2. El proceso se encargará de que:
 - las casas de formación en estas etapas cuenten con formadores en número suficiente, sean estables, multiculturales y estén bien preparados para su ministerio;
 - se implementen un plan de sucesión y un programa de preparación para futuros formadores;
 - las finanzas de estas casas de formación, en colaboración con las Unidades participantes y con el apoyo de los fondos de solidaridad de la Congregación y otras fuentes, estén adecuadamente establecidas.

K. REESTRUCTURACIÓN

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

El 37º Capítulo general ordena al Superior general ejercer su autoridad de acuerdo a la Constitución 135 y, con su Consejo, elaborar un plan de reestructuración para toda la Congregación. Este plan tendrá en cuenta las Unidades, las Regiones, la estructura de la Administración general y el Gobierno central, de manera que toda la Congregación siga el llamamiento a

la conversión para la renovación de la vida comunitaria y la misión. La reestructuración se llevará a cabo con los siguientes pasos:

1. 1^{er} y 2^o año: el proceso comienza con un diálogo iniciado por el Superior general con las Unidades, las Regiones, la Administración general y el Gobierno central para prever nuevas estructuras que puedan servir mejor a la misión de la Congregación (por ejemplo, el número de Unidades, el número de Regiones, la necesidad o no de Consejeros regionales, etc.)
2. El trabajo se hace a través de un proceso sinodal.
3. Cada Unidad y Región es acompañada y guiada por el Superior general y su Consejo. El trabajo comienza localmente en cada Unidad y Región.
4. El Superior general determina los medios que sean necesarios para llevar a cabo este proceso (por ejemplo, Comité *ad hoc* o Comisión con especialistas en procesos, organización de estructuras, derecho canónico, etc.).
5. 2^o y 3^{er} año: en diálogo con las Unidades y Regiones, el Superior general en Consejo diseña un plan de reestructuración para toda la Congregación. Se observarán todos los requisitos de las Constituciones y Reglas. El Documento "Discernir y sostener la misión oblata" será un recurso fundamental.

6. Intercapitular: el Superior general presenta el plan de reestructuración; incluirá las herramientas para asegurar que la Congregación viva la reestructuración como un proceso sinodal y espiritual.
7. 4º y 5º año: se implementa la reestructuración, distinguiendo entre lo que deba ser decidido por el Gobierno central y las decisiones que correspondan al Capítulo general.

L. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL 37º CAPÍTULO GENERAL

(Aprobado por el Capítulo general el 13 de octubre de 2022)

El 37º Capítulo general de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada pide al Superior general aprobar en Consejo las Actas del Capítulo que no han sido aprobadas en Asamblea capitular (nos. 33-47).

Los miembros del Capítulo tendrán acceso garantizado a las Actas por un período de 30 días después del final del Capítulo. Durante este período, todos los miembros del 37º Capítulo general tendrán derecho a presentar enmiendas y correcciones.

VI. CAMBIOS EN LAS CONSTITUCIONES Y REGLAS APROBADOS POR EL 37º CAPÍTULO GENERAL

(El texto añadido o modificado se indica en *cursivas*)

Cambios en las Constituciones

C 77. “*Los Oblatos viven la comunidad en una casa erigida canónicamente, o en una casa constituida o en una comunidad de distrito. Cada comunidad es confiada al cuidado de un superior local.*”

Aprobado por el Capítulo general el 6 de octubre de 2022.

Se trata de un cambio notable, que consiste en simplificar la descripción de las distintas formas de vivir en comunidad en la Congregación. Se suprime la forma que solía ser “residencia”, mientras que la referencia a los Oblatos que viven solos se trata en otro lugar (ver R 92c).

C 83. “Para ser nombrado o elegido superior, vicario o reemplazante de un superior, se necesita haber terminado la formación primera y recibido la primera obediencia, haber cumplido el tiempo requerido después de los votos perpetuos y estar ordenado, excepto las disposiciones en el *Rescriptum ex audientia SS.mi* del 18.05.2022.”

*Aprobada por el Capítulo general el 7 de octubre de 2022
y modificada por el Dicasterio Vaticano el 17 de enero de 2023*

En este nuevo texto las palabras “y ser ordenado” se han suprimido.

Cambios en las Reglas

Las siguientes Reglas están relacionadas con la enmienda de la C 77:

R 77a. *“Un distrito es una comunidad local cuyos miembros viven en lugares diferentes debido a su misión, bajo la autoridad de un Superior local.”*

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

El nuevo texto de esta Regla considera solamente los distritos; se suprime la referencia a las residencias, así como la de los Oblatos que viven solos.

R 77b. - eliminada

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

La eliminación de esta Regla es consecuencia directa del cambio a la C 77.

R 92b. *“Las comunidades de distrito se rigen por sus estatutos particulares, determinados por el Superior mayor en consejo.”*

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

En el nuevo texto se han suprimido las palabras “y las residencias”.

R 92d. “La supresión de una casa erigida canónicamente está reservada al Superior general en consejo, a petición del Provincial en consejo. La supresión de una casa constituida que no haya sido erigida canónicamente, así como la supresión o la modificación de una comunidad de distrito está reservada al Provincial en consejo.

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

En el nuevo texto se han suprimido las palabras “o una residencia”.

R 151a. “Los estatutos particulares de las Misiones y de las comunidades de distrito especificarán si tienen derecho a adquirir, conservar, administrar y enajenar bienes.

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

En el nuevo texto se han suprimido las palabras “o residencias”.

R 92c. “Desde tiempos del Fundador, nuestro ideal ha sido la vida en comunidad. *Sin embargo, después de un discernimiento apropiado y en función de la misión, el Superior mayor en consejo puede permitir que un oblato viva temporalmente ausente de la casa religiosa durante un período definido. El oblato recibirá una obediencia para una comunidad de la que es miembro y en cuya vida participará regularmente.*”

*Aprobada por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022
y modificada por el Dicasterio Vaticano el 17 de enero de 2023*

En el nuevo texto, la parte relativa a los Oblatos que viven solos ha sido reformulada.

En relación con la modificación de la C 83 se encuentran las siguientes Reglas:

R 83a. “Un Oblato Hermano que haya cumplido al menos un año de haber profesado sus votos perpetuos en la Congregación puede ser nombrado superior de una comunidad local. *Este nombramiento lo realiza el Superior general en consejo a petición del Superior Mayor.*”

Aprobado por el Capítulo general el 12 de octubre de 2022.

En este nuevo texto se han suprimido las palabras “*con el indulto necesario*” y se ha añadido la última frase.

R 84a (nueva). “Un Oblato Hermano puede ser nombrado Superior provincial, Vicario provincial o Superior de Delegación después de haber obtenido la autorización escrita de la Santa Sede a petición del Superior general en Consejo.

Un Oblato Hermano puede ser elegido para estos mismos cargos. Esta elección, confirmada por el Superior general en Consejo (R 104a), también requiere la confirmación escrita de la Santa Sede a petición del Superior general en Consejo.”

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

Esta nueva regla se refiere al nombramiento o elección de un Oblato Hermano como Provincial, Vicario o Superior de Delegación.

R 84b (nueva). *La elección de un Oblato Hermano como Superior general o como Vicario general requiere, a petición del Capítulo general, la confirmación escrita de la Santa Sede.*

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

Esta nueva regla se refiere a la elección de un Oblato Hermano como Superior general o Vicario general.

Otras reglas modificadas

R 7b. “La predicación de las misiones, la misión *con* los jóvenes y las misiones extranjeras ocupan tradicionalmente el primer lugar en nuestro apostolado. Ningún ministerio, sin embargo, nos es ajeno, a condición de que nunca perdamos de vista el fin principal de la Congregación: la evangelización de los más abandonados.”

Aprobado por el Capítulo general el 6 de octubre de 2022.

El cambio en el primer párrafo de esta norma consiste en sustituir la preposición “en” por la preposición “con”. (Nota: la versión precedente en castellano ya contemplaba este cambio).

R 60a. El cambio propuesto a esta Regla fue rechazado por el Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. La regla 60a permanece sin cambios.

R 65h. *“Al final de su primera formación, los Oblatos piden una primera obediencia al Superior general. Durante algunos años, después de su formación primera, los Oblatos serán guiados y apoyados por compañeros experimentados; necesitan entonces la ayuda de una comunidad que, a su vez, queda enriquecida con la aportación de ellos.”*

Aprobado por el Capítulo general el 8 de octubre de 2022.

Al principio de esta Regla se ha introducido una frase: *“Al final de su primera formación, los Oblatos piden una primera obediencia al Superior general.”*

R 66f. *“Al terminar su primera formación, los Oblatos emprenden su ministerio como sacerdotes. Si un escolástico de votos perpetuos discierne que no está llamado al sacerdocio, aunque quiere seguir siendo Oblato, pide al Superior general una obediencia para comenzar su misión como Hermano.”*

Aprobado por el Capítulo general el 6 de octubre de 2022.

Se sustituye la frase *“Al terminar su formación regular en el escolasticado”* por la frase *“Al terminar su primera formación”*; se suprime la frase *“tras un discernimiento adecuado”*; se sustituye la frase *“un escolástico juzga”* por *“un escolástico de votos perpetuos discierne”*.

R 128e (Nueva Regla). *“Corresponde al Superior general, a los Provinciales, a los Superiores de las Delegaciones y Misiones, con sus respectivos Consejos, y a los Presidentes de*

las Regiones, asegurar la animación sobre la visión y el espíritu del Capítulo y velar por la aplicación de sus decisiones en las diferentes Unidades tras la publicación de las Actas del Capítulo.

Aprobado por el Capítulo general el 10 de octubre de 2022.

Tras la introducción de esta nueva regla, la actual regla 128e se convierte en la regla 128f.

